

180967

## ACTA DE INSPECCION

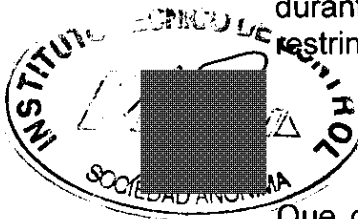
D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que personó el día once de marzo de dos mil nueve en INSTITUTO TECNICO DE CONTROL (I.T.C.), sito en [REDACTED] en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de Modificación fue concedida por la Dirección General de la Energía del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, en fecha 27 de Enero de 1993.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

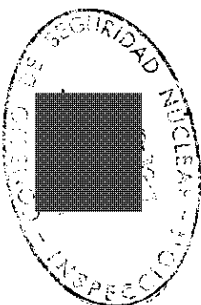
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en las dependencias correspondientes a la instalación radiactiva, con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior de fecha 21-06-07, ni se ha producido ningún incidente desde esa fecha. \_\_\_\_\_

El almacén destinado al equipo se encontraba señalizado conforme al Reglamento; las dos puertas de acceso al este almacén disponen de cierre con llave. \_\_\_\_\_



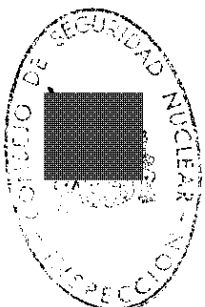
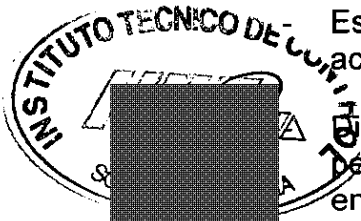


- Disponen de circuito cerrado con cámaras de TV (una de ellas en la zona del bunker) y una compañía de seguridad privada. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección el equipo medidor de densidad y humedad de suelos (\_\_\_\_\_ N/S 30129976) se encontraba fuera de la instalación, desplazado a obra en la Comunidad de Madrid. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, el supervisor de la instalación realiza revisiones del equipo con periodicidad semestral según protocolo establecido (siguiendo instrucciones recibidas de \_\_\_\_\_, última revisión registrada de fecha 19-11-08. \_\_\_\_\_)
- Realizan revisiones de tasas de dosis mensuales, Al mismo tiempo que la revisión del buen funcionamiento de los equipos de detección última revisión de fecha: 27-02-09. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones al equipo y el frotis de hermeticidad a las fuentes, en \_\_\_\_\_ con periodicidad anual; estaban disponibles los últimos certificados de fechas: 04-02-08 y 17-02-09. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos detectores de radiación: \_\_\_\_\_ (n/s 24182) y \_\_\_\_\_ (n/s 226119), verificados en \_\_\_\_\_ con periodicidad bienal última de fecha: 05-02-08, disponibles los certificados correspondientes. La última calibración es de fecha: 2002 (correspondiente la calibración de origen del equipo \_\_\_\_\_).

Estaba disponible el Diario de Operaciones del equipo: relleno y actualizado con las salidas del equipo. \_\_\_\_\_

Disponen de una licencia de supervisor y dos de operador, en vigor. La persona que ejerce funciones de ayudante, sigue – como se menciona en el acta anterior - pendiente de licencia de operador. \_\_\_\_\_

- Estaban disponibles todos los registros de las lecturas dosimétricas correspondientes a 4 TLDs - procesadas por \_\_\_\_\_ – para las tres personas con licencia y el ayudante; últimas lecturas corresponden al del mes de enero de 2009 (valores máximos de 0.13 mSv/mes). Valor máximo de dosis profunda acumulada en 2008: 0.41 mSv. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en \_\_\_\_\_



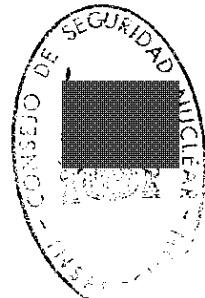


- Según se manifiesta disponen de señalización reglamentaria para el vehículo utilizado para el transporte del equipo radiactivo, así como material de balizamiento y señales luminosas (para uso en obras o en caso de accidente). \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- No disponen de "Consejero de Seguridad en el Transporte" ni de póliza de seguro para la cobertura de riesgo en el transporte del equipo radiactivo. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de marzo de dos mil nueve.



=====

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "INSTITUTO TÉCNICO DE CONTROL (I.T.C.)", en Móstoles (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
Calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.  
28040 MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 6999  
Fecha: 30-03-2009 14:23

Móstoles, 27 de Marzo de 2.009

Attn.: D<sup>a</sup>

ASUNTO: TRÁMITE - ACTA DE INSPECCIÓN - REFERENCIA CSN/AIN/13/IRA/1858/09

Muy Sres Nuestros:

Atendiendo su amable solicitud les remitimos, dentro del plazo de los 10 días hábiles (acta recepcionado en nuestro Laboratorio el día 27 de Marzo), una de las copias del Acta de Inspección de nuestra instalación radiactiva realizada el pasado día 11 de Marzo, debidamente firmada y sellada.

Les indicamos que estamos en trámites de la consecución de un Consejero de Seguridad en el Transporte para la instalación.

Por otro lado les adjuntamos copia (8 hojas) de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil vigente de nuestro Equipo, entendiéndo que dicha Póliza es lo que nos solicitan. En caso contrario les rogamos nos lo comuniquen para hacer las oportunas correcciones de dicha Póliza.

Sin otro particular, esperando haberles complacido, aprovechamos la oportunidad para enviarles un cordial saludo.



INSTITUTO TECNICO DE CONTROL S.A.  
DEPARTAMENTO

Fdo.: D.

- El presente informe sólo afecta a las muestras sometidas a ensayo.
- El presente informe no deberá reproducirse parcialmente, sin la aprobación de nuestro laboratorio.

Laboratorio Oficialmente Acreditado por la Comunidad de Madrid, en las siguientes áreas:  
Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero.  
Área de ensayos de laboratorio de geotecnia.  
Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales.